

001685

documentos a Jefa Pato  
FCA.

compra a  
Dolores  
Romero  
FRANCISA  
CARMEN  
JARET

San Salvador, 18 de junio de 2020

Señor Jefe de la  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
Presente

REF.: E-01460



El infrascrito, en virtud de facultad delegada mediante el acuerdo de Dirección General D.G. N° 2020-06-0228, de fecha 3 de junio de 2020, para su conocimiento y efectos consiguientes comunica a usted que el honorable Consejo Directivo de este Instituto, en sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2020, tomó el Acuerdo #2020-1020.JUN., contenido en Acta N° 3911, que dice:

**ACUERDO #2020-1020.JUN.-** El Consejo Directivo después de conocer el acta de la comisión de "Recursos Humanos y Jurídica" y CONOCER EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59, LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; REFERENTE AL "INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE MAYO DE 2020" DEL RÉGIMEN DE SALUD, REALIZADAS ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO, RUBROS Y ESPECÍFICOS DE GASTO CON DISPONIBILIDAD, MODIFICACIÓN QUE NO ALTERA EL TECHO PRESUPUESTARIO, SEGÚN DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1º) DAR POR RECIBIDO EL "INFORME DE TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DE MAYO DE 2020" DEL RÉGIMEN DE SALUD; DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO TREINTA Y UNO** DE LA PRESENTE ACTA; 2º) RATIFICAR LAS TRANSFERENCIAS EJECUTIVAS INTERNAS DEL RÉGIMEN DE SALUD REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO 2020, ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LÍNEAS DE TRABAJO, RUBROS Y ESPECÍFICOS DE GASTO, LAS CUALES SUMAN LA CANTIDAD DE SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$6,600,000.00), CONFORME EL DETALLE SIGUIENTE:

TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA N° 1  
(EN US DÓLARES)

DOC. 1

UNIDAD Y LÍNEA DE TRABAJO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
ATENCIÓN HOSPITALARIA MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO	6,600,000.00	
GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD		
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
LOGÍSTICA Y APOYO		3,300,000.00
ATENCIÓN HOSPITALARIA DE SALUD		
ATENCIÓN HOSPITALARIA ONCOLOGÍA		3,300,000.00
TOTAL	6,600,000.00	6,600,000.00

TRANSFERENCIAS NECESARIAS PARA EFECTUAR EL CIERRE PRESUPUESTARIO DEL RÉGIMEN DE SALUD CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2020, CONSERVANDO EL TECHO PRESUPUESTARIO

APROBADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 LITERAL C) DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y ARTÍCULO 59 LITERAL E) DEL REGLAMENTO DE LA CITADA DE LEY; Y 3º) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

*Antecedentes se envían a la Unidad Financiera Institucional.*

DIOS UNIÓN LIBERTAD



*[Handwritten signature]*  
ÁLVARO ALEXANDER MARTÍNEZ PORTILLO  
SECRETARIO GENERAL DEL ISSS

/alc.  
C:/Acuerdos 2020/UFI/Informes/Ejecución Presupuestaria